



Ciudad de México, a 17 de febrero de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00068/2021

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMA/034/2021 de fecha 03 de febrero de 2021, firmado por el C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/2191/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO**
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 6571/4942
C.c.c.e.p. C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta.

LPML



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA MILPA ALTA

Milpa Alta Ciudad de México, a 03 de febrero de 2021
OFICIO: AMA / 034 /2021

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
PRESENTE

Con la finalidad de dar cumplimiento al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000352.6/2020 y al escrito MDPPOTA/CSP/2191/2020, suscrito por la Diputada Margarita Saldaña Hernández Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, relativo al dictamen por el que se aprueba el Punto de Acuerdo que a la letra establece lo siguiente:

“Único. - El Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a la Licenciada Teresa Monroy Ramírez, titular del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, así como a las personas titulares de las 16 Alcaldías a que, en el ámbito de sus atribuciones, instruyan la realización de visitas que verifiquen el cumplimiento de los protocolos y medidas de seguridad sanitaria e las instalaciones de los denominados call centers a fin de evitar brotes y contagios de COVID 19 y que, de encontrar incumplimiento a las disposiciones administrativas, procedan conforme a lo dispuesto por las leyes aplicadas en la materia”.

Por este medio, me permito informar a Usted, que en esta demarcación territorial no contamos con establecimientos mercantiles denominados “call centers”.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR
ALCALDE EN MILPA ALTA

12:73

C.c.p.- Lic. Andrés Sánchez Cruz. - Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos. - Para su conocimiento



Archivo AOH*



Gobierno de los pueblos